



REUNIÓN 52ª COMISIÓN NEGOCIADORA V CCMGE

La reunión celebrada el pasado miércoles 6 de marzo se inicia con la respuesta de las secciones sindicales a la propuesta de la empresa sobre estructura profesional, reiterándoles nuevamente que la empresa ya tiene una estructura profesional adecuada para dar solución a las necesidades que la empresa pone como excusa para solo conseguir una mayor devaluación salarial y movilidad funcional a la carta. Presentamos un documento comparativo de estructuras profesionales de las empresas del sector, donde se aprecia claramente que la de Endesa la más simplificada.

Posteriormente los sindicatos entregamos otra comparativa de tablas salariales, donde también queda patente la realidad de que Endesa es la empresa con peores tablas salariales del sector. Por lo que nos reafirmamos en la propuesta sobre el incremento económico de la reunión anterior (rescate salarial IV Convenio y recuperación salarial superior al AENC pues los resultados de nuestra empresa nos lo permite) y se insta a la empresa a que evite entrar en debates estériles que retrasen la homogeneización de las condiciones salariales de la plantilla.

A continuación, la dirección presenta un documento adjunto en el que nos traslada sus propuestas sobre Movilidad Geográfica y Participación Sindical. En Movilidad Geográfica mantiene las indemnizaciones del anterior acuerdo (55.000 €), limita su aplicación si no hay cambio de municipio. En Participación Sindical presenta la estructura actual y la de su nueva propuesta con importantes reducciones tanto en el número de comisiones, número de delegados y de crédito horario, haciendo hincapié en la necesidad de reducir drásticamente la Comisión de Control del Plan de Pensiones.

Sobre la desconexión digital la dirección está estudiando, en base a la nueva ley, una propuesta que presentará próximamente.

Las secciones sindicales proponemos trasladar los temas de Igualdad y Prevención al equipo de trabajo ya constituido, para seguir avanzado.

Por último, reseñar que en las reuniones de la RD y los Secretarios Generales, se ha avanzado en el posible acuerdo de salidas y aunque aún tenemos que revisar algunos conceptos, su firma quedará supeditada al acuerdo final de todo el conjunto de normativa convencional: Convenio y Acuerdo de Garantías.

Insistimos que con estos resultados económicos no podemos avalar un nuevo convenio de recortes.

La próxima reunión se celebrará el próximo martes 12 a las 11 horas.

Madrid 08 de marzo de 2019